

VISTO:

La Res. DNAT-2023-809 – relacionada a la prórroga de la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos temporario para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS ACADEMICOS - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central – por el mes de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023 – resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

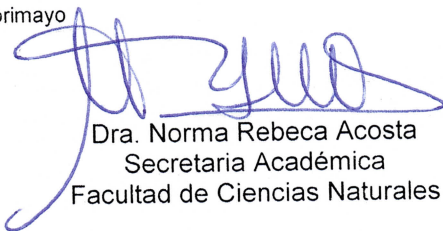
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

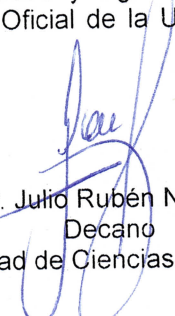
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-809 – relacionada con la prórroga de la designación de la **LIC. DANIELA ULM YARAD** – DNI N° 32.805.557 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple MOMENTO 1, para el ÁREA PRODUCCION Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS ACADEMICOS - para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 (CIU 2022-2023) de esta Facultad, por el mes de enero de 2023, con cargo a lo fijado por Res. Rec. 2022-1853 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a docente interesada, y envíese copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales